



DECRETO

Habiendo de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento el próximo día 04 de octubre de 2022 a las 14:00 horas, vengo en acordar:

- a).- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar por Videoconferencia, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.
- b).- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, sin necesidad de cursarles nueva citación.
- c).- Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, de los borradores de actas de las sesiones ordinaria de 25/07/22, y extraordinaria-urgente de 14/09/22, del Ayuntamiento Pleno.
2. Propuesta de la Alcaldía sobre modificación cargos dedicación parcial del Ayuntamiento de Puente Genil

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

El Alcalde
(Fechado y firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

5DF7 4997 3849 D635 8419



5DF749973849D6358419

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 29/9/2022

plm_lima_corto_dipu_01